



NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACIÓN PUBLICA 59/2020 ID 3671-59-LE20 "SUMINISTRO DE TELEFONIA MOVIL Y BANDA ANCHA MOVIL".

DECRETO N° 3437

Chillán Viejo, 01 DIC 2020

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N°3197 de 18 de noviembre del 2020, que aprueba bases y llama a licitación pública N°59/2020 ID 3671-59-LE20 "SUMINISTRO DE TELEFONIA MOVIL Y BANDA ANCHA MOVIL".

b) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública, N°59/2020 ID 3671-59-LE20 "SUMINISTRO DE TELEFONIA MOVIL Y BANDA ANCHA MOVIL", a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Isaac Peralta Ibarra, Asesor Urbanista, cédula de identidad N° [REDACTED]
- Mauricio Ortiz Guiñez, Constructor Civil, cédula de identidad N° [REDACTED]
- Claudia Godoy Flores, Encargada de Informática, cédula de identidad N° [REDACTED]

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

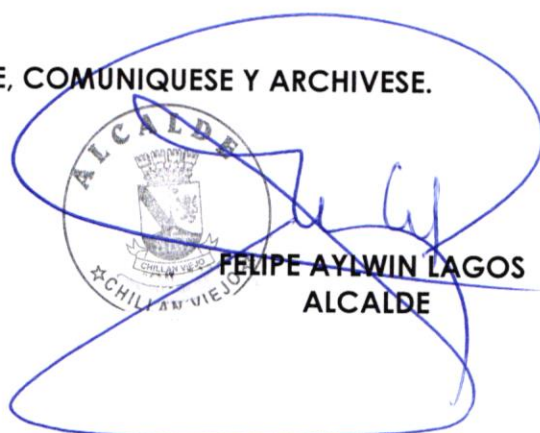
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL /HHH/OES/DPM /pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



-1 DIC 2020